

1726 Julio.

on instaurados por el Comben
ligion de Burcena de la An
de Baracald

Contra

Puor Vecino de la misma

Sobre
derechos procedentes de Antas

Tuercel Don Louaqui
Luno
H. de Achuteou

El Monasterio Mercedario de Burceña (Barakaldo).

Una visión de su historia a través de sus propiedades. Siglos XV - XIX.

La documentación del Monasterio de Burceña conservada en el Archivo Histórico de la Provincia de la Merced de Castilla es sólo una pequeña parte del enorme archivo que tuvo que disponer el convento barakaldés. No obstante, la información recogida es sumamente interesante, destacando la parte dedicada a las propiedades, recogidas en los apeos y amojonamientos realizados por los frailes en 1569, 1603 y 1688; en el listado de haciendas de 1744; en las tres relaciones de bienes anteriores y posteriores a 1737; y en el listado de propiedades de 1808. No es lo única información aportada por la documentación ni tampoco recoge toda la realidad económica del monasterio pues dejamos de lado los ingresos obtenidos por mandas, obras pías, capellanías, etc (CATÁLAN, 2000) pero es una manera excelente de ver la evolución del convento e intuir la importancia que tuvo. Incluso también nos sirve para observar de manera somera el desarrollo del propio Barakaldo pues la evolución de las propiedades de los mercedarios, y el tipo y uso de las mismas, va

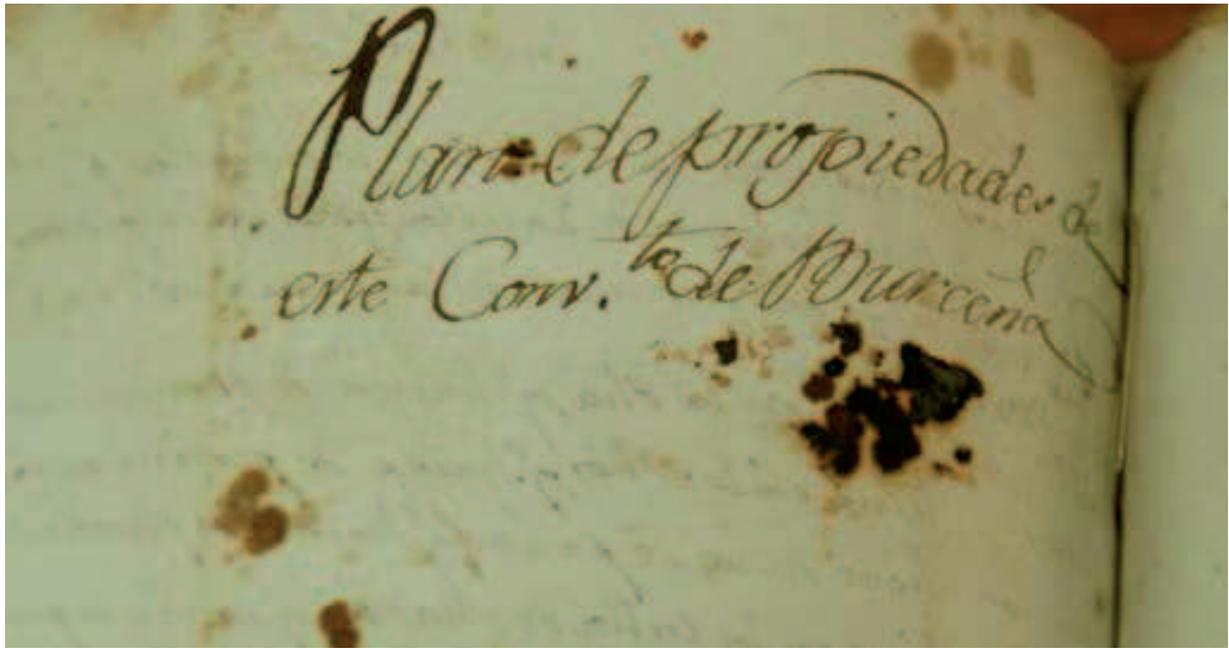
en paralelo a la situación económica imperante lo que hace que podamos extrapolar ciertos aspectos al conjunto de la población.

S. XIX. El final del monasterio...

Empecemos por el final. Sin duda, en 1800 muy pocos en la anteiglesia de Barakaldo habrían imaginado que en 1820 el ayuntamiento se vería obligado a elevar una carta para evitar *el decreto de extincion dado contra el comvento -de Burceña- de P.P. mercenarios calzados de su jurisdiccion*.

Tras un siglo XVIII en el que el convento parecía haber recuperado su antiguo esplendor, con propiedades distribuidas por todo Barakaldo, el comienzo del siglo XIX fue desastroso, dando origen a un acelerado proceso que le llevó en pocos años a su desaparición.

La llegada de las tropas napoleónicas en 1808 y el inicio de la Guerra de la Independencia dejó maltrecha la economía del



Sin duda, en 1800 muy pocos en la anteiglesia de Barakaldo habrían imaginado que en 1820 el ayuntamiento se vería obligado a elevar una carta para evitar *el decreto de extincion dado contra el convento -de Burceña- de P.P. mercenarios calzados de su jurisdiccion.*



reino¹ y, en lo que respecta a conventos e iglesias, supuso una auténtica debacle fundamentada en robos, incendios, desaparición de ingresos, aumento de impuestos, asesinatos de religiosos, destrucción de documentación... (FEIJOO, 1989: 30-31).

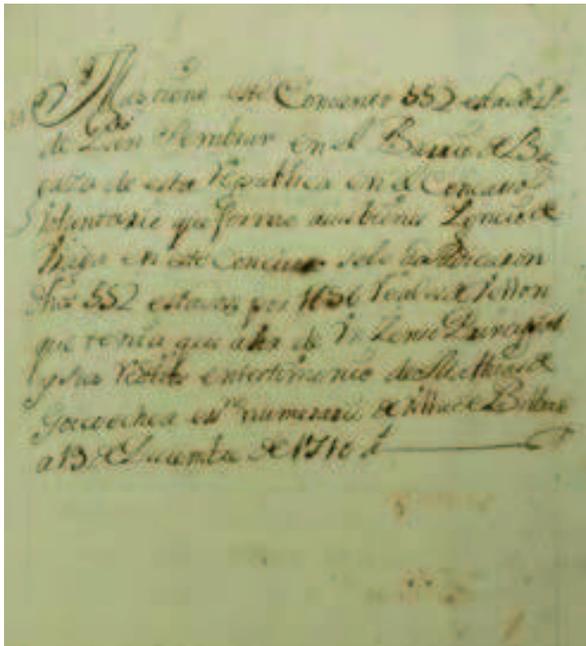
Esto llevó al propio rey a señalar que "...Sabe el REY y no sin amargura de su alma religiosa, el lamentable estado de todos los conventos y monasterios de su reino..." (AHPMC, Vol III: 458).

Ya en 1816 la situación era lamentable por lo que el 21 de febrero Fr. Joaquín de Espina, Provincial de Castilla, solicitó un **estado**

exacto de todos los enseres alajas muebles y demas cosas existentes en los conventos al tiempo de la invasion de los franceses y de los que se haya recobrado despues, de los que se haya gastado y con que motivo, de los que haya perecido extraviado y destruido (AHPMC, Vol III: 471).

Como previsión ante el mal estado social se llegó a prohibir [...] a todo Relixioso qualesquiera [...] que salga solo tanto por la tarde como por la mañana a no ser que a ello obligue la necesidad de auxiliar a algun moribundo o intervenga alguna otra circunstancia; y se tomaron medidas de ahorro como acabar con la costumbre dar a la comunidad *dulces y arroz en ciertos dias del año* considerados *un gasto superfluo*; e incluso a retirar privilegios a los prelados locales que se deberían contentar con solo *aquella comida que se sirve cada relixioso.*

¹ El propio rey, tras admitir el mal estado de los conventos, les solicita a pesar de todo nuevos ingresos, lo que ejemplifica el pésimo estado de la economía y sociedad del reino: "...despues de las mas detenidas consideraciones ha creido que si todos los conventos y monasterios de la peninsula e islas adyacentes acuerdan, como lo espera, consignar a favor del erario por una vez la décima del producto anual de sus actuales bienes y rentas..." (AHPMC, VOL III: 458).



La puntilla la dieron las guerras carlistas y, en concreto, las acciones que culminaron con la batalla de Lutzana de 1836. Acantonadas en el convento las fuerzas carlistas, su retirada provocó que fuese incendiado por las tropas liberales la noche del 26 de noviembre “de noche contemplamos el incendio del convento de Burceña” (SIMON, 2001: 137)

La ruina del convento fue total y, en parte, sorprendente si tenemos en cuenta que el *listado de propiedades y haciendas* realizado en 1808 mostraba una realidad bastante halagüeña, con propiedades que incluían caseríos, molinos, tierras de pan sembrar, viñas y arbolares.

Caseríos/ Casas	Molinos	Ferrerías	Tierras	Heredades	Piezas	Llosas	Viñas	Frutales	Vegas/ Cañaverales	Montes/ Arbolares
-14 enteros -5 parciales	2	1	28 menc.	9 menc	6 menc.	1 menc.	2 menc.	1 mención	2 menc.: -una vega -un cañaveral	3 menc.: - 2 arbolares -1 monte madreñal

ESTADO DE LAS PROPIEDADES DEL MONASTERIO EN 1808

En **Arraxeta-Rajeta** tres caserías (una llamada Rajeta Larrea) y varias partidas de tierra, entre ellas una de 1823 estados de tierra y otra de 61 estados.

En **Arteagabeitia** dos partidas de tierra y en **Arteaga** otra.

En **Azqueta** una casa con tierras y 214 estados y un cuarto de tierra

En **Bagatza** 552 estados de tierra

En **Bengolea** un molino que compró con la ferrería y presa más una casa con sus tierras de pan sembrar *nuevamente fabricada donde antes fue cortijo o pajar*

En **Beurko** 1110 estados de tierra en lo llamado Cruzes

En **Bitoritxa** tres partidas de tierra y el sitio de la casa que llaman de Cenarruza (arruinada) junto a la que hay un arbolar. Otras cuatro partidas de tierra.

En **Burceña** un monte con sus arbolares y tierra propia; también el *antosano* que va desde la casa llamada de Burceña [...] hasta el barco de Tapia (incluye el antuzano, una casilla, la Rentería y labor y media de hombre en la viña grande); más una parte de la viña que llaman grande [...] sita en frente de la puerta de la Iglesia; así como el viñedo, sieve y una heredad en frente de la portería. También poseen un terreno llamado Marginchu, la casa grande de Burceña y una casa con horno. En la zona llamada **Artabellacos** poseen un cañaveral compuesto por 294 estados de tierra y otros terrenos más, entre ellos el llamado **Llano de Artavellacos** de 909 estados de tierra.

En **Goiri** una heredad que hace diez haces agregada a las casas de Tapia.

En **Gorostiza**, en el sitio llamado **Arrizabala** poseen 812 estados de tierra

En **Irauregi** la casería **Goikoetxea** más diversas partidas de tierra y dos castañales (uno en el sitio llamado **Andacubia** y otro en **Peña Ancha**) adscritos a ella

En **Kareaga** poseen 1276 estados de tierra

En **Landaburu** 1245 estados y tres cuartos de estado con algunos frutales más algunas otras partidas de tierra. También se poseían 178 estados de pan sembrar que habían sido del caserío **Etxatxu** y otras en el lugar de **Solatxu**.

En **Loizaga**, en el sitio llamado **la Vega**, poseen 838 estados de tierra y 410 estados de tierra de pan llebar agregados a las casas de **Bengolea**

En **Lurkizaga** cinco pedazos de tierra agregadas a las casas de **Reuertu**

En **Mesperuza** 667 estados de tierra agregadas a las casas de **Burceña**

En **Munoa-Llano** una *viña que fue antes manzanal y se llama Yturricosoloa*; más 1394 estados de tierras en **las vegas de Llano**; 983 estados **arriba en Munua** agregadas a la **casa grande de Burceña** y tres piezas de medida de 300 azes.

En **Retuerto** el **molino de Retuerto**, la **Casa Grande** de Retuerto, la *casa con su antuzano y huerta de veinte y nueve estados de tierra labrada catorce sin labrar y cinco robles y una cuarta parte de casa*.

También poseen cuatro terrenos en **Ansio** (uno de 1029 estados, otro de 498, otro de 551 ½ y un cuarto de 2220), en el sitio llamado **Cantarrana** (7915 ½ estados de pan sembrar) y otro en el **lugar de Labastida en Retuerto** (8839 estados de tierra y quince robles) agregados a las casas de Retuerto. También poseen otros 72 estados de tierra, 550 estados de tierra de pan sembrar en el **sitio llamado Ybarreta en el varrio de Retuerto**; 813 estados [] y 304 ¼ [] en la **huerta titulada Arcocha** propia de la casa de Retuerto, una heredad de 190 estados y otra de 112, una de 325 estados situada en **la mies de Ybarreta en Retuerto** y otras dos heredades compuestas por 400 ¾ estados de tierra. También un arbolar en el **sitio llamado Sabalencampo**.

En **San Bartolomé** 2414 estados de tierra.

En **Tapia** la casería y sus heredades, a las que añadieron otras dos que mandaron edificar *para que sirviesen para tres inquilinos*. A todo esto le añadieron otra casería más.

En **Tejera** dos casas

En **Tellitu** un *sitio de casas* transformado en heredad y agregado a las haciendas de Retuerto

En **Urkullu** *unas tierras* y un arbolar.

En **Vallejo** una casa con 2136 estados de tierra.

En **Zubileta-Goikoetxea** *un pedazo de monte en el varrio o sitio llamado en lo antiguo Goicoechea que antes tubo reducido a tierra de pan sembrar con un stio de casa y es arriba del varrio de Zubleta en dos dho convento tiene plantados varios arboles*

Fuera de Barakaldo:

En **San Pedro de Abanto** 989 estados de tierra y otras partidas de tierra

En **Leioa** 4965 ¾ estdos en tierra heredad en la *titulada Aldapasolo* pertenecientes a la casa de **Arechabaleta**

En **Zorrotza** tres partidas de tierra.

S. XIV y XV. El origen de las propiedades del monasterio...

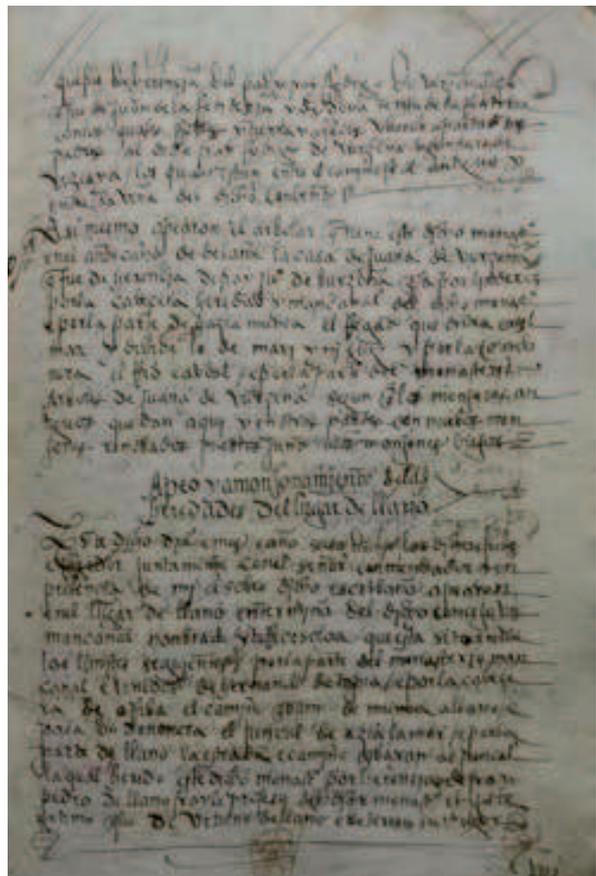
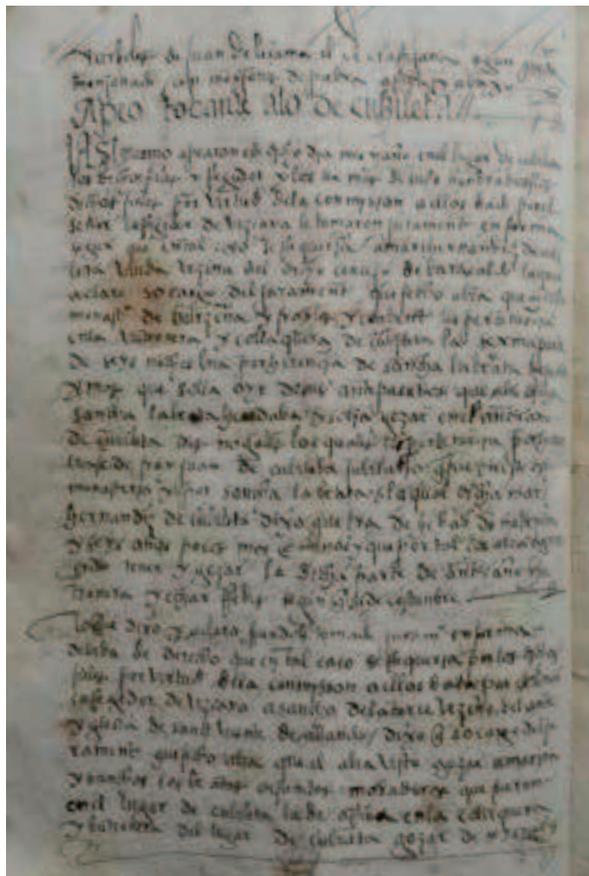
A día de hoy conservamos una carta fundacional del convento y si seguimos literalmente el texto del documento, nos encontramos con que las propiedades del convento abarcarían un amplio espacio que iría **desde el regato Mespellerka, en Zubileta**, en la ribera del río Cadagua, **hasta las torres de Lutxana, junto a La Ría**, quedando **en el centro Burceña** y el monasterio. En ellas se incluían huertas, tierras, antuzanos, *pagos plantados y por plantar*, pastos, *herbages*, dehesas, suelos, tierras, montes, bienes y casas foreras, además del pasaje del barco de Tapia.²

2 OLABUENAGA, Mitxel: <http://ezagutubarakaldo.net/es/>. MAÑARICUA, Andrés de: <http://ezagutubarakaldo.net/es/2009/04/03/el-convento-de-los-mercedarios-de-burcena/>

La realidad, por el contrario, sería algo diferente. A día de hoy parece evidente que el documento fundacional, tradicionalmente fechado en 1284 o 1384, es una falsificación que pretendía dar garantías jurídicas al convento, cuyo origen debe situarse en la primera mitad del siglo XV, (OLABUENAGA, 2009)³ o como señala más concretamente Pedro Simón en otro artículo presentado en esta misma revista, en el año 1432, con unas propiedades mucho menores centradas en Burceña, Tapia y Cruces principalmente.

El apeo de 1569, detallado y exhaustivo, sólo recoge como propiedades fundacionales **la casa grande de Burceña**, un **terreno ubicado**

3 La fecha que se recoge en la carta fundacional conservada es 1284 pero historiadores como Iturriza o Mañaricua la consideraban un error del copista dando por buena la de 1384. Hoy en día consideramos que esta fecha tampoco es real pues las "incorrecciones" y "saltos temporales" recogidos llevan a pensar que nos encontramos ante una falsificación que probablemente buscaba dar validez al apropiamiento de tierras. 1432 es, según Pedro Simón, la fecha más probable de fundación.



entre **La Ría y los barrios de Tapia y Cruces**,⁴ (AHPMC, Vol I: 172) así como **dos casas en el paraje que llaman la Texera** -en el entorno de Cruces- (AHPMC, Vol IV: 354-355; 362-363).

Progresivamente se le añadieron otras propiedades obtenidas mediante donaciones hechas por personajes notables, como la que hizo en 1473 Juana de Retuerto, viuda de Pedro Díaz de Ybarra (AHPMC, Vol I: 182-183) o la realizada en 1479 por Teresa de Arteaga, viuda de Juan de Salazar, de las propiedades de **Zaldundegi** - en el entorno de Cruces -.

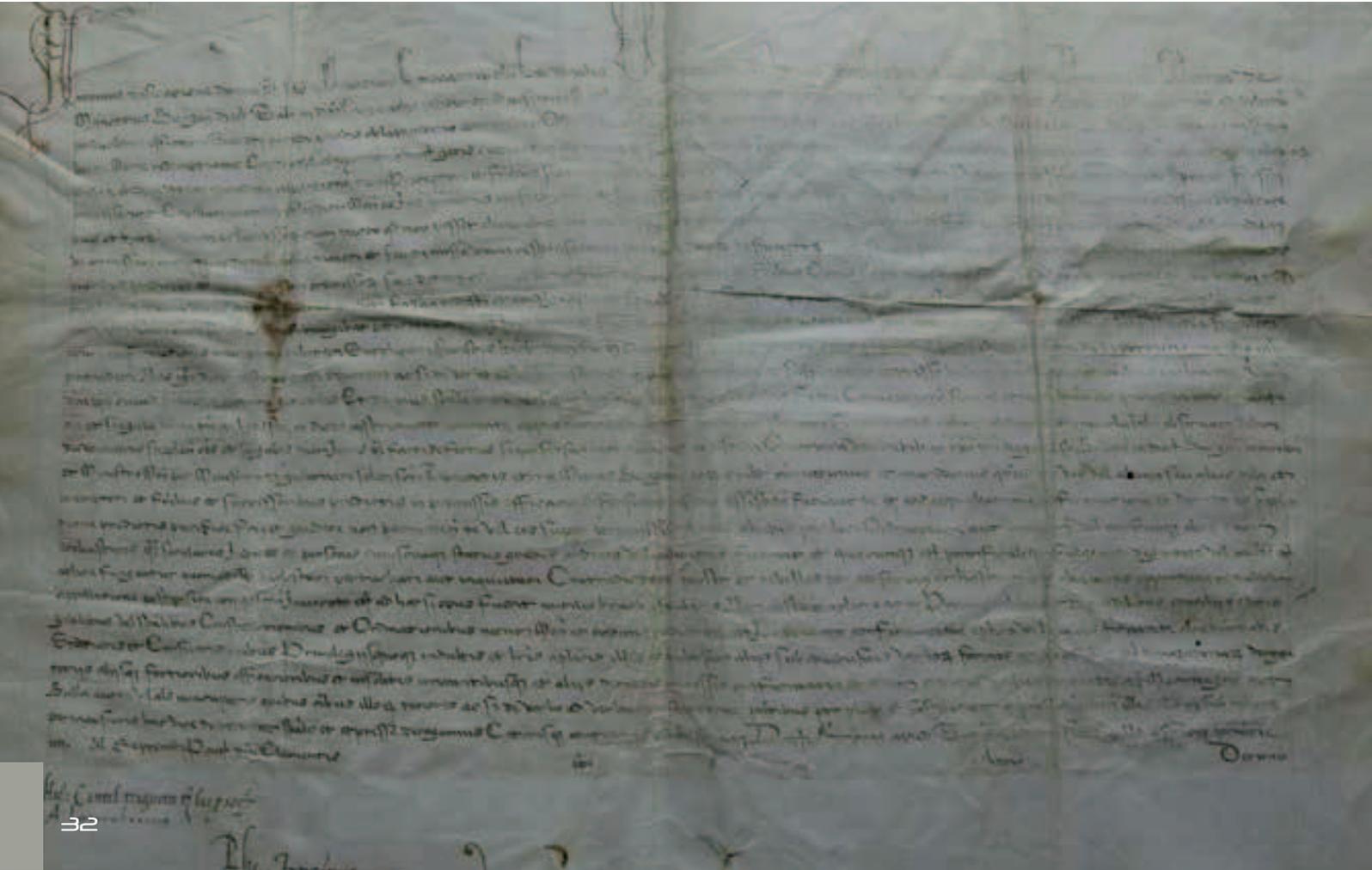
Todos ellos se completarían con la donación que Teresa de Escauriza, beata, hizo en 1482 de las propiedades que tenía en **Eskauritza**, y con la que el mismo año llevó a cabo Ca-

talina de **Larrazabal** de la *casería* del mismo nombre (AHPMC, Vol I: 183).

Por último, quizás deberíamos incluir la **mitad de la ferrería de Urdandegieta** que cedió Pedro González de Salazar a cambio de construir la capilla mayor en el convento aunque no sabemos a ciencia cierta si esta propiedad se llegó a hacer efectiva (AHPMC, Vol I: 183).

En definitiva, la visión crítica de la documentación nos da a entender que el convento se fundó realmente con unas pocas propiedades situadas en los alrededores del monasterio, en un espacio delimitado por el propio edificio, el barrio de Cruces y las orillas de La Ría y del río Cadagua (AHPMC, Vol IV: 330-331). Progresivamente, por medio de donaciones, se extendió modestamente por Cruces (Zaldundegi) e incluso por lugares algo más alejados (Larrazabal, cerca de Zubileta; y Eskauritza y Urdandegieta, en el actual barrio de El Regato).

⁴ *apearon en el dicho lugar de Tapia el antuzano que esta delante de la puerta de Hernando de Tapia [...] y en un amplio terreno situado entre esta casa y la de Pero Porra es del dcho monasterio según la donacion que hizo de todo ello y tierra y suelo dende la esquina de la casa de Juan de Unas que es en las Cruces, asta el río caudal y mar salada al dicho monasterio Fernan Perez, señor de la casa de Ayala*



S. XVI. El asentamiento patrimonial del monasterio...

El desarrollo económico experimentado desde 1500 tuvo su reflejo en numerosos aspectos. A nivel local podemos señalar la consolidación de la flota de Portugalete, la creación del Consulado de Bilbao (1511) o la construcción de ferrerías. A nivel internacional tenemos el descubrimiento de América (1492) o el desarrollo comercial en el arco atlántico y americano.

El monasterio se benefició de esta coyuntura positiva y aprovechó su influencia social y religiosa como medio para desarrollarse económica y territorialmente, integrando propiedades de las familias más poderosas del entorno como se refleja en el apeo de propiedades de 1569.

Las beatas y frailes que ingresaban en el convento donaban terrenos y propiedades

Las propiedades del monasterio responden a las necesidades económicas imperantes de la época.

a este que, progresivamente, iba aumentando su patrimonio (SIMÓN, 2001: 34-35). Las compras, por el contrario, son menos frecuentes aunque cuando las hacen parecen seguir una política determinada.

Aquellas que suponemos compras -terrenos y caserías en **Larrazabal, Zubileta, Tapia y Kastrexana**- se encuentran en la cuenca del Cadagua al igual que gran parte de las propiedades que se reciben por herencias y donaciones -terrenos y caserías en **Burceña, Ibarreta, Llano, Andikollano, Bitoritxa, Sarasti y Munoa**- lo que parece

indicar que el monasterio tiene una especial predilección por adquirir propiedades en este espacio que es su entorno natural.

De la misma manera se observa el interés -permanente durante toda su historia- de ir adquiriendo todos los territorios que lindan físicamente con el monasterio. A lo conservado de la dote fundacional *-la delantera y arbolado de delante de la puerta de la iglesia-*⁵ hemos de añadir otras adquisiciones como la realizada en 1572 a Juan de Burceña y Teresa de Echebarria de *el dicho pedazito (de tierra) e portalada e delante del dicho monasterio* (AHPMC, Vol I: 562-570). A Mari Saéz de Burceña le compran igualmente varias propiedades colindantes con el convento como son la *casilla pequeña que esta en el lugar de Burceña que esta [] detrás de la casa y renteria de Joana de Burceña mi agueta y del dicho convento* (1572) (AHPMC, Vol I: 571-578) y *un pedazo de tierra y suelo [..] situado hacia la parte del monasterio y la yglesia la pared nueva de la huerta del dicho monasterio* (1573) (AHPMC, Vol I: 579-586). Muy cerca de lo anterior debía estar también el antuzano compuesto por *tres pedazos de tierra e arboles e fructos e frutales* que en el mismo año vende Mari Ibañez de Munoa al monasterio (AHPMC, Vol I: 588-597).

El resto de propiedades, todas obtenidas por donaciones, se encuentran en la **cuenca del río Castaños**, la mayoría en su zona alta -**Eskauritza, Urdandegieta y Urkullu**-. La denominada **Zaldundegi** se ubica en las laderas del barrio de Cruces que vierten al río Castaños. Prácticamente todo proviene del siglo anterior.

Es muy destacable la composición de todas estas propiedades pues no son sino un reflejo de la época y de lo que era económicamente rentable en ese momento.

⁵ Datado por el escribano Juan Martínez de Abando en 1452.

Por una parte sobresale la importancia que tienen los **bienes inmuebles** pues el monasterio posee seis caseríos y la mitad de otros dos, así como una sencilla casilla. Ha adquirido la mitad de la rentería de Burceña (AHPMC, Vol I: 598-603) y posee casi en su totalidad -menos 1/8- el molino y aceña de Eskauritza. Están construyendo además un caserío que denominan Sangargantón.

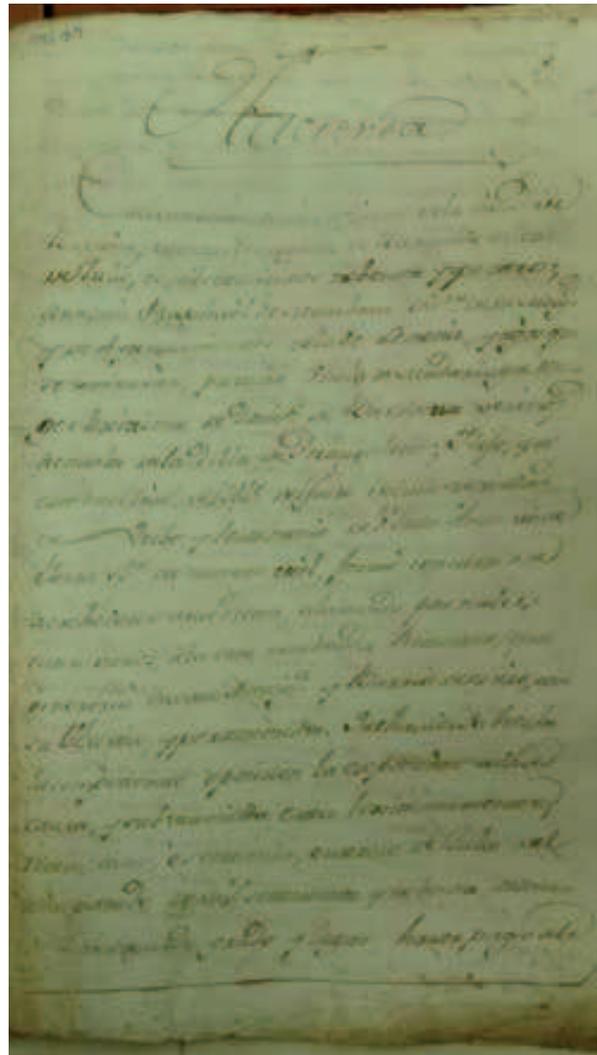
Por otra, es especialmente relevante el interés que tienen los **arbolares**, sin duda porque es un valor en alza. Recordemos la importancia que la construcción tiene en esta época (caseríos, palacios, barcos, ferrerías) sin olvidar la demanda de leña y carbón -en Barakaldo funcionaban cuatro ferrerías, varios martinets y diversas fraguas- (AHPMC, BARRIO, 2009: 117-121). Son 31 las menciones que documentamos a la compra de arbolares, además de un monte que podemos suponer cubierto de árboles.

En contraposición, hay un aparente desinterés por los **terrenos de cultivo** pues sólo recogemos cinco **huertos** -agregados a caseríos propiedad del monasterio-, cuatro **manzanales** y dos **viñas**, así como una **cerrada**, espacio destinado al cultivo. A ello hemos de sumar cinco referencias a **tierras** o terrenos, que no sabemos si estaban destinados al cultivo pues sólo una *-tierra y heredad en arana de baxo-* parece estar trabajada; y lo mismo podemos decir de los **antuzanos**, término que puede referirse a cultivos, pastos o plantación de árboles

En definitiva, las propiedades del monasterio responden a las necesidades económicas imperantes de la época. Por una parte se buscan ingresos fijos que las caserías aportan a través de las rentas. Por otra, la realidad de un terreno como el barakaldés, con numerosas zonas montañosas y amplias

vegas que, al no haberse impuesto todavía el adaptable maíz americano, todavía no tienen uso agrícola, hace que sea menos atractivo poseer terrenos de cultivo de baja productividad y sí disponer, en cambio, de una materia prima como la madera cuya demanda es enorme en este momento.

No olvidemos que las posibilidades laborales de la margen izquierda de La Ría durante este periodo superan la tradicional dicotomía agricultura-ganadería gracias a la minería, la navegación o las herrerías. De ahí que este mismo desinterés por el cultivo lo veamos también en muchos vecinos del valle de Somorrostro (Trapagaran, Santurtzi, Sestao...) cuando abandonaron parcialmente el trabajo en sus caserías para volcarse en la extracción de vena de las minas, mucho más rentable y que tuvo que ser solucionado con la "Ley y fuero del monte de Triano" y las "ordenanzas de las venas de Triano" redactados en 1561, poniendo un límite al periodo de extracción de mineral de hierro (BAÑALES, 2001).



BIENES INMUEBLES						
Caseríos	Casillas	Aceñas y molinos		Renterías		
6 caseríos y la mitad de otros dos: -1/2 casa de <i>Escauriça</i> -1/2 casa en <i>Llano</i> -Caserío de <i>Larrazabal</i> -Dos casas en <i>Tapia</i> -Casas y caserías de <i>Aldeco</i> en <i>Zubileta</i> -Los monjes están contruyendo uno que llaman <i>sangargantón</i>	1 casilla en <i>Escauriça</i>	1/2 molino y aceña de <i>Escauriça</i> -menos 1/8-		1/2 rentería (<i>Burceña</i>)		
ARBOLARES						
Árbolares -sin detallar la especie-	Sebes	Fresnos	Robledales	Castañales	Nogales	Montes*
17 menciones	1 mención	1 mención	1 mención	6 menciones	5 menciones	1 mención
CULTIVOS						
Terrenos	Antuzanos	Cerradas	Manzanales	Viñas	Huertos	
5 menciones	8 menciones	1 mención	4 menciones	2 menciones	5 menciones	

DONACIONES DOCUMENTADAS		
Larrazabal	-Casa e caseria -la casa con su manzanal	Se heredó por fin e muerte del padre fray San Juan de Axpuru
Zubileta	-casas y caserías de Aldeco	Se heredó por muerte de Sancha la beata y Marina la beata
Tapia	-dos casas en tapia	Se heredó de fray Juan de Tapia
Burceña	-la mitad de la rentería de Burceña	Se heredó de fray Juan de Vurzeña
Llano	Todas las propiedades son heredadas: a. El manzanal de Yturricosoloa, una casa con heredad y huerta, un antuzano y viñas b. media casa y la mitad de un antuzano con 14 árboles	a. Se heredó de fray Pedro de Llano b. Se heredó de fray Hernando de Llano
Eskauritza	Todas las propiedades son heredadas: a. Una huerta b. Una pequeña huerta c. Un manzanal d. La mitad del molino de Eskauritza, la mitad de los antuzanos de Eskauritza, la mitad de la casa de <i>Eskauritza</i> , 6 castaños	a. Heredado de Marina de Larrazabal, religiosa profesada orden b. Heredado de Fray Pº de Escarriça c. Heredado de br. Fray Pedro de Eskauritza d. Heredado de Teresa de Eskauritza, beata
Castrejana	Todas las propiedades son heredadas: a. un nogal	a. Heredado de Catª de Larrazabal, beata, hija de san Juan de Axpuru, la cual también donó la casería de Larrazabal

Siglo XVII. La evolución de las propiedades en una época de crisis

El siglo XVII es una centuria política, social y económicamente complicada (IBÁÑEZ, 1994: 45).⁶ La Corona está inmersa en la Guerra de Flandes (1568-1648) que afecta a Bizkaia por sus barcos, marinos, hierro y comercio, provocando profundas distorsiones pues la demanda de los ejércitos beneficia a la economía pero las derrotas y desastres -como el hundimiento de la flota de las lanas de 1572- la hunden.

De nuevo, la situación que se observa en los dos apeos de propiedades realizados en

este siglo (los de 1603 y 1688) es un reflejo del momento que se vive.

Por una parte, el monasterio parece que decide deshacerse de ciertas propiedades -quizás para sortear mejor los malos momentos-, principalmente de aquellas que estaban físicamente alejadas de él (Eskauritza, Kastrexana) a excepción del arbolado de Zaldundegi, el caserío Goikoetxea (Irauregi), el molino de Bengolea y terrenos situados en Landaburu.

Por otra, quizá para salvaguardarse de las exigencias económicas que la corona impone para mantener sus constantes guerras, se intuye en los dos apeos una cierta ocultación de patrimonio. Ninguno recoge bien inmueble alguno, ni caserías ni renterías ni molinos, cuando sabemos por otros documentos que los monjes sí que poseyeron algunas casas como la *casa e caseria de Burceña* pertene-

⁶ Maitte Ibáñez recoge en su trabajo sobre Barakaldo la inestabilidad económica y demográfica del siglo XVII, resaltando momentos relativamente positivos a principios y mediados del siglo y muy negativos a finales. Recoge una cita muy elocuente de los fieles de Barakaldo en 1702 en la que dicen que desde 1688 "...sean caído muchas cassas sin qe haia esperanza de reedificarlas".

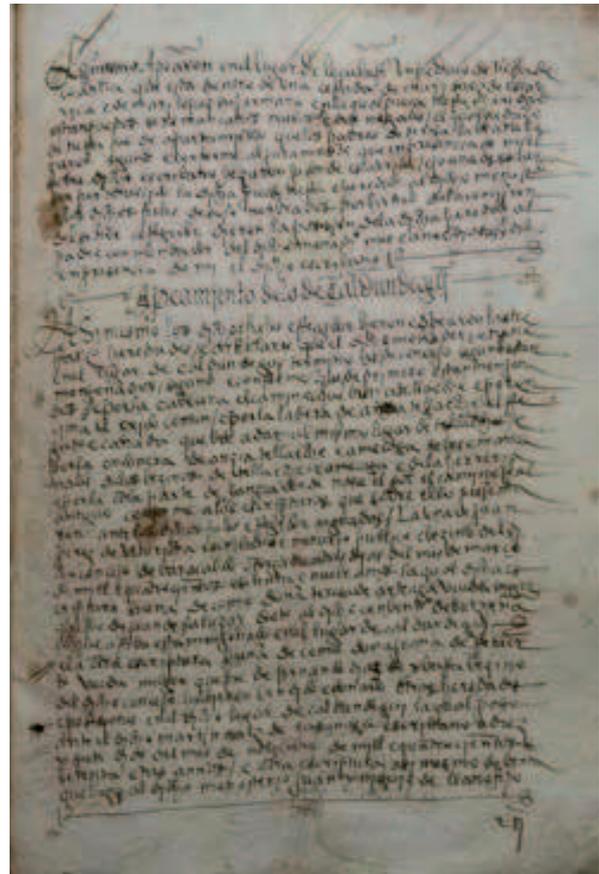
ciente a María Sáez de Salazar, adquirida en 1608 (AHPMC, Vol I: 604-612); y ambos ofrecen muy poca información sobre el origen y composición de las propiedades e incluso “ocultan” algunas que sabemos que se conservaron porque aparecen en el listado de propiedades de 1808 como ocurre con el arbolar de Zaldundegi, el arbolar de *Yturricosola* o con algunas propiedades en Llano.⁷

De manera general, podríamos decir que, sin ser tan acentuada como reflejan los apeos de 1603 y 1688, sí parece que hay una cierta pérdida patrimonial, en paralelo a la crisis económica que se vive en Las Encartaciones, especialmente en la segunda mitad de la centuria.⁸ En cambio, siguen teniendo especial importancia los territorios cercanos a Burceña y, principalmente, los adyacentes al propio convento, como si el monasterio quisiese replegarse y reordenar sus posesiones, de ahí que las pocas compraventas que conservamos estén todas realizadas en ese barrio: **una viña y pedazo de tierra valdía que esta en medio de otras viñas y heredades que tiene propias y a vista suya este convento** y que había sido propiedad del monasterio (1654)⁹ (AHPMC, Vol I: 617-627); y **tres pedacitos de viña blanca que tenemos en el sitio y puerto de Burceña que por todas las partes**

7 Otras propiedades citadas en el listado de 1808 y que se remontan a esta época son el molino de *Bengolea*, la casería de *Goicoechea* en *Irauregui* -esta adquirida en 1699, años después del apeo de 1688- y dos casas en *Texera*. Gracias a este listado sabemos también que hay un descenso de las donaciones y herencias y un progresivo aumento de las compras, del acceso a concursos de acreedores, etc... De las propiedades citadas en este listado, cuatro se obtienen por compras y cuatro por concurso de acreedores.

8 En el apeo de 1688 es donde más se evidencia la pérdida patrimonial algo que coincide con los duros años de la segunda mitad del siglo XVII cuando cierra un número enorme de ferrerías en Las Encartaciones y prácticamente desaparece la flota de Portugaete.

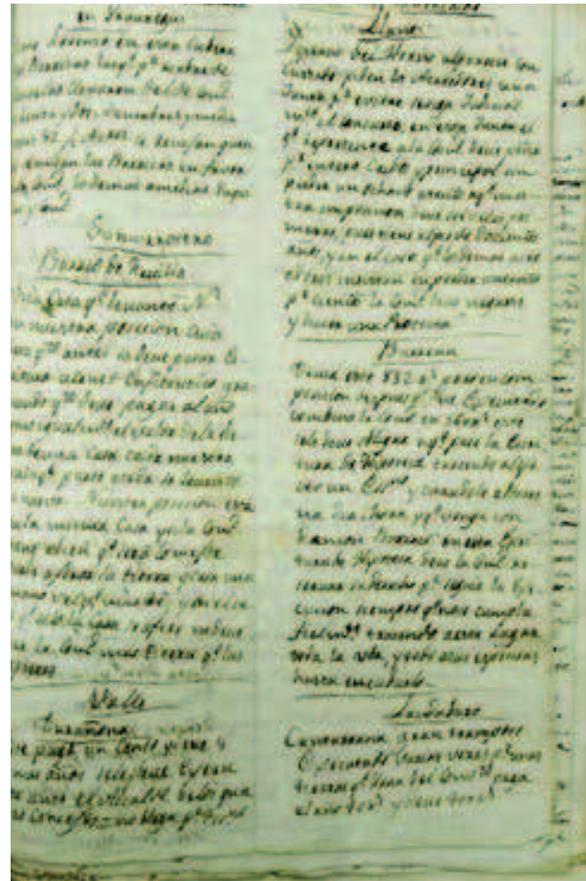
9 Los religiosos llevaban tiempo reclamando que se le quitare al convento *esta higa tan afrentosa y tan separada de todos los seglares en nuestro descredito y de nuestros antiguos que vendieron la dicha hacienda estando en medio de la mas principal que el convento tiene.*



Sin ser tan acentuada como reflejan los apeos de 1603 y 1688, sí parece que hay una cierta pérdida patrimonial, en paralelo a la crisis económica que se vive en Las Encartaciones

alindan los dichos tres pedacitos de viñas que asi los vendemos con viñedos del dicho convento (1695) (AHPMC, Vol I: 628-629).

Los dos apeos también nos muestran otra realidad, la evolución económica que Bizkaia y el norte en general experimenta a lo largo del siglo XVII. En este siglo hay un desarrollo en las formas económicas que se centra en el cada vez mayor peso que alcanza el maíz, producto que se adapta perfectamente a los terrenos vascos aumentando enormemente la producción.



[En 1808] El convento [...] posee caseríos, partes de casas, molinos, ferrerías, numerosas tierras, heredades, piezas, llosas, viñas y frutales e incluso algunas vegas y cañaverales que todavía no ha convertido en tierras de pan sembrar así como unos poco arbolares.

Todavía en 1603 las arboledas siguen teniendo una importancia capital. Recogemos 22 referencias a arbolares, castañales, sebes, etc y aunque las menciones a tierras y heredades ascienden a 20, no parece que muchas se utilicen para el cultivo aunque sí se mencionan unos pocos manzanales y viñedos. Es una realidad similar a la del siglo anterior.

La situación recogida en el apeo de 1688 ya es algo diferente, observándose un descenso acusado entre las arboledas y no tanto en los terrenos cultivados, presagiando el cambio de política territorial que se dará en el siglo XVIII. Las arboledas siguen conformando el grueso de propiedades -7 menciones-

pero su proporción respecto a viñedos -7 menciones- y tierras -5 menciones- de las que sabemos que al menos 3 son tierras labrantías- disminuye, dando paso a lo que la documentación llama *tierras labrantías* o la *beguilla de pan sembrar*, por ejemplo.

La venta de los territorios de Eskauritza y Kastrexana encaja perfectamente en esta idea pues ambos están alejados del convento y en zonas agrícolamente pobres. Más difícil es explicar la razón por la que se pierden los terrenos de Munoa -muy cercanos al convento- o Bitoritza, por ejemplo, aunque la mala situación económica de la segunda mitad de siglo es evidente.

ARBOLEDAS

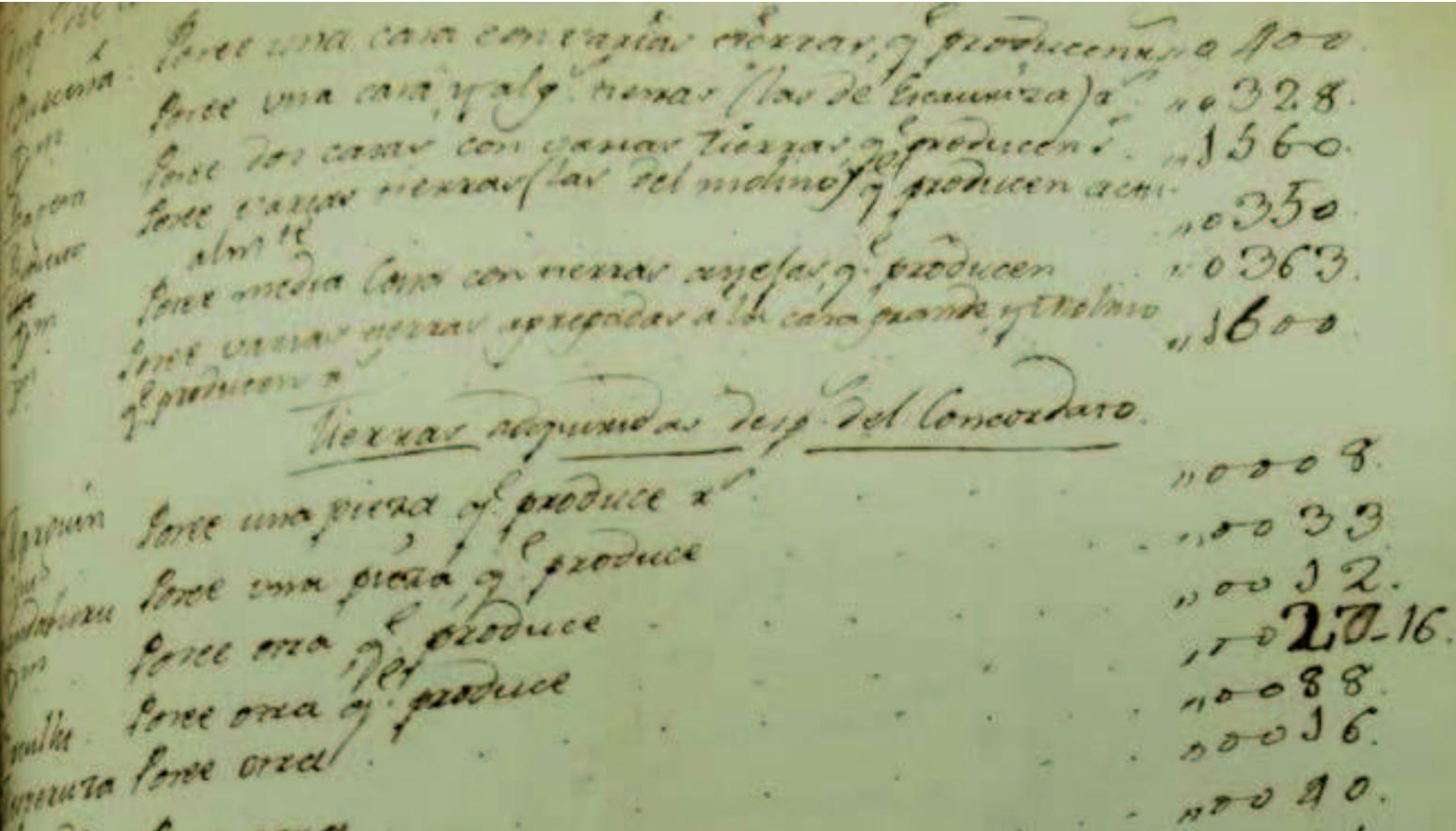
Apeo	Árboles -sin detallar la especie-	Sebes	Encinos	Robledales	Castañales	Montes*
1603	14 menciones	1 mención	1 mención	0 menciones	3 menciones	3 menciones
1688	6 menciones	1 mención (jaros)	1 mención			

ZONAS CULTIVADAS O QUE PODRÍAN SERLO

Apeo	Terrenos/ tierra	Antuzanos**	Cerradas	Viñas	Juncal	Heredades	Manzanales	Piezas*	Llosas	Huertos
1603	6***		1 menc	3	1	6	9 menc	1	1+	5 menc
1688	2	1	1	6			1	2	1+	

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVOLUCIÓN DE LAS PROPIEDADES DEL MONASTERIO

	Apeo de 1569	Apeo de 1603	Apeo de 1688
1569: Zubileta/Larrazabal 1603: Zubileta/Aldekoa 1688: Zubileta/Larrazabal/Ibarreta/Irauregi	-Un caserío -Nueve arbolares -Un manzanal -Nogales -Dos tierras y heredades -Casas y caserías de Aldeco -Nogales -Un robledal -Un terreno	-Dos montes -Tres castañales -Dos arbolares -Dos manzanales -Un terreno con dos manzanos	-Arboles y jaros -Arbolar grande -Una sieve -Cuatro viñas -Una veguilla pieza de pan sembrar -Una tierra labrantía -Tierras labrantías -Orillas que están vacías
1569: Tapia 1603: Tapia 1688: Tapia	-Dos casas -Dos antuzanos -Dos huertos -Dos antuzanos	-Una llosa, heredad y tierra	Sólo se menciona el barco de Tapia, ninguna propiedad.
1569: Burceña 1603: Burceña 1688: Burceña	-Mitad de rentería -Tres arbolares -Un manzanal -Una viña -Dos antuzanos -Un terreno -Un arbolar	-Un manzanal -Tres arbolares -Tres manzanales -Unos frutales -Tres viñas -Tres tierras -Tres heredades	-Arbolares -Manzanos -Una sieve -Tres viñas -Una cerrada -Tierras baldías -Una pieza de tierra juncal
1569: Llano/Andikollano/Bitoritxa/Munoa 1603: Munoa+Llano/Aldai/Sarastui 1688: No se menciona	-Dos manzanales -Una casa -Una heredad -Una huerta -Media casa -Un pedazo de tierras -Dos antuzanos -Tierras	-Viñas -Manzanal -Tres arbolares -Una sebe y monte -Dos manzanales -Una heredad y llosa -Una viña -Una pieza de tierra	No se recoge nada
1569: Eskauritza/Urdandegieta/Urkillu/Tellitu 1603: No se menciona 1688: No se menciona	-Media casa -Media aceña y molino -Una casilla -Seis castañales -Una pieza de árboles -Una sebe y cerrada -Un suelo y tierra fresnal -Antuzanos -Dos huertas -Un pedazo de tierra con seis manzanos y dos nogales	No se recoge nada	No se recoge nada
1569: Zaldundegi 1603: Entorno de Cruces (Sangarganton, Burlinkurtzeta, El Calero, Santa Águeda) 1688: Cruces	-Tierras, heredades y arbolares	-Una tierra -Una viña -Siete arbolares	-Tres arbolares
1569: Castrejana 1603: No se menciona 1688: No se menciona	-Un nogal	No se recoge nada	No se recoge nada



Siglo XVIII. Cambio de ciclo y expansión patrimonial

El monasterio inicia el siglo con la dinámica heredada del siglo anterior. Sigue habiendo un cierto ocultamiento patrimonial -provocado en parte por la inestable situación económico-social y la Guerra de Sucesión- pues las propiedades heredadas de los siglos XVI y XVII (en Burceña, Llano, Munoa, Landaburu, Tejera, Bengolea e Irauregi) ¹⁰ (AHPMC, Vol IV: 330-349) que se citarán en el listado de haciendas de 1808 siguen sin recogerse en los listados de bienes y haciendas que se redactan en el siglo XVIII (manejamos el listado de haciendas de 1744 y tres relaciones de bienes elaboradas a lo largo del siglo). ¹¹ Esto no evita que la visión general de estos listados nos

¹⁰ Se conservan el molino de Bengolea; monte, arbolares, tierras, viñas y cañaverales en Burceña; la casería de Goicoechea y pertenecidos, ubicada en Irauregi; tierras existentes en Landaburu; la viña, antes manzanal, de Yturricosoloa y diversas vegas, todo en la zona de Munoa-Llano; dos casas en Tejera

¹¹ Dos de los listados recogen los bienes adquiridos antes de 1737 y un tercero los comprados después de ese año. Parecen borradores de ahí ciertas contradicciones y falta de datos. En 1737 se firmó un nuevo concordato entre la santa sede y la corona, incluyendo un apartado económico.

muestre que al monasterio está costándole remontar la mediocre situación que se reflejaba en el apeo de 1688, lo que provoca que inicie el siglo con parte de sus propiedades perdidas quedando como principal la que se denomina *viña grande de Burceña*.¹²

Pasados esos primeros años y coincidiendo con la firma del Tratado de Utrecht y el ascenso de los Borbones al trono, la situación empieza a cambiar. Los proyectos impulsados por la corona y las nuevas ideas ilustradas que pretenden modernizar las estructuras del país traen consigo una cierta recuperación económica que, en el caso del monasterio, le permitió adquirir nuevos terrenos y propiedades mediante compras o concursos de acreedores.¹³

¹² Parte de la cual se adquirió en 1654 a Balthasar de Tapia y Mariabañez de Nafarrondo -la viña que esta frontera de la portería y lienzo nuevo del dho convento y la viña que corta de arriba en bajo hasta la mar- y otra más, situada enfrente de la portería del convento, el 28 de julio de 1695, a Sebastián de Tapia y Antonia de Aresquieta.

¹³ En los concursos de acreedores, particulares que acumulan deudas enormes se ven obligados a sacar a concurso todos sus bienes. A estos concursos puede acceder cualquiera, pujando por cada una de las propiedades. Con el dinero obtenido el particular salda sus deudas y sus propiedades pasan a manos de un tercero o varios. Es habitual que muchos de ellos queden como inquilinos de sus propias casas, pagando una renta al nuevo propietario.

Se adquieren propiedades en zonas donde antes el monasterio no había poseído nada e incluso aparece un pequeño grupo en anteiglesias y concejos cercanos: Abanto, Abando, Berango, Erandio y Leioa. También aumentará el número de bienes inmuebles (se recogen un total de 23) y, especialmente, de tierras de pan sembrar (un total de 47)¹⁴ mientras que los manzanales y las arboledas prácticamente desaparecerán (3 menciones). A ello hemos de sumarle algunas propiedades que se salen de este modelo -la ferrería de Bengolea, los molinos de Bengolea y Retuerto y un edificio de tres plantas en Bilbao la Vieja¹⁵- pero que no distorsionan la visión general comentada.

La postura del monasterio parece muy clara, evidenciándose una política de adquisición de propiedades premeditada (CATALAN, 2000: 102-106)¹⁶. Las compras, los concursos de acreedores por deudas hipotecarias, las permutas de terrenos y las propiedades solicitadas para redimir deudas se dirigen casi siempre a lograr caseríos o tierras destinadas a la labranza que han aumentado enormemente gracias a la desecación de muchas de las numerosas vegas que existían en Barakaldo (ALVAREZ, 2011: 22-32). La pérdida de importancia de los arbolares es muestra de la necesidad de dedicar mayor espacio a la agricultura aunque no debemos olvidar que estamos en pleno proceso de deforestación.

14 En lo referente a terrenos labrables recogemos el número de menciones, no el número real de tierras que posee. Las menciones de la documentación son en ocasiones muy específicas, señalándonos el número de tierras e incluso su tamaño; en otros casos, en cambio, se habla de manera genérica de tierras o varias tierras, lo que nos impide saber el número exacto.

15 La casa de Bilbao la Vieja es la única que parece obtenerse mediante donación, hecha por Agustina de Guerra a este convento por testamento. El convento la reedifica en 1734 para luego venderla a Matheo Gómez de la Torre. Más dudosa en cuanto a que sea una donación es el *quarto de casa y tierras* existente en Uraga que se obtuvo en 1739 *por composizion de los herederos y Don Domingo de Urtusaustegui como apoderado de su hijo don Leonardo*.

16 Es interesante comparar lo que vemos en el monasterio de Burceña con los bienes raíces del cabildo de Elorrio en el siglo XVIII recogidos por Elena Catalán.

Tampoco se recogen demasiadas menciones a frutales o viñas aunque ambos estarían incluidos dentro de las heredades de los caseríos (mencionadas casi siempre de forma genérica), sin olvidar el gran viñedo plantado en torno al monasterio. El hecho de que se mencione tan poco a los manzanales, muy comunes hasta el momento, podría ser sintomático de la pérdida de peso de la sidra frente al txakoli.

A los frailes, en definitiva, les interesan los espacios más fértiles, de ahí que amplíen su radio de actuación por todas las vegas y riberas de Barakaldo, sin olvidar otros espacios interesantes a media ladera. Por ello, la mayor parte de terrenos los encontramos en las riberas de los ríos (Castaños/Galindo y Cadagua) y cerca de los grandes humedales de Ansio, Ibarreta y Zuloko.

De la misma manera, necesitan sacar rendimiento económico a esas tierras por lo que también están interesados en poseer caseríos a las que adherirlas para que sean trabajadas por los inquilinos quienes, muchas veces, solicitarán censos al propio convento. En la documentación recogemos trece caseríos enteros y cinco más de los que dicen poseer diversas partes (un cuarto, media casa, tres habitaciones); incluso se llegan a construir o reconstruir edificios y caseríos, siempre con el objetivo de lograr un beneficio económico.

El estudio de las compras directas -principal método de adquisición-¹⁷ nos muestra que todas son de caseríos y tierras de pan sembrar, muchas en diferentes partes de Retuerto que parece que tiene vegas especialmente productivas y donde los frailes poseen algunas de las parcelas más grandes, como la llamada Labastida con 8939 estados de tierra.

17 El número total que se ha documentado asciende a 18 -sumando los listados del siglo XVIII y el del XIX y restando las que se citan en ambos-.

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA ANTES DE 1744		
CUENCA DEL CASTAÑOS/GALINDO		
Tramo alto	Tramo medio	Tramo bajo (Galindo)
Urkullu	Uraga	San Bartolomé
	Gorostiza	Bagatza
	Mesperuza	
	Bengolea	
	Retuerto	
	Ansio	
	Loizaga	
	Kareaga	
	Agirre	
CUENCA DEL CADAGUA		
Tramo alto	Tramo medio	Tramo bajo
-	-	Irauregi
-	-	Azkueta
-	-	Burceña
-	-	Tapia
-	-	Munoa
-	-	Bitoritxa
-	-	Arraxeta
ENTORNO DE CRUCES		
Casería de Tegera		
Casería de Vallejo		
"VEGAS INTERIORES"		
Landaburu		
Arteagabeitia		
FUERA DE BARAKALDO		
Bilbao la Vieja		
Zorrotza (Abando)		
Leioa		
Abanto (San Pedro)		

Todo este conjunto de propiedades son las que se recogerán poco después en el listado de propiedades de 1808, citado al comienzo del artículo. El convento (observar el cuadro de propiedades inserto en el capítulo dedicado al siglo XIX) posee caseríos, partes de casas, molinos, ferrerías, numerosas tierras, heredades, piezas, llosas, viñas y frutales e incluso algunas vegas y cañaverales que todavía no ha convertido en tierras de pan

sembrar así como unos poco arbolares, supervivientes de la gran cantidad que poseyó en tiempos anteriores.

Con todo esto llegó el monasterio al siglo XIX, en una situación que parece muy positiva y que refleja el peso que llegó a alcanzar en la anteiglesia de Barakaldo pero que se vio truncada con la invasión francesa y con el inicio de las guerras carlistas que, como ya hemos señalado, supusieron su definitiva desaparición.

1825. Nov. 27.

Permitta:

Entre los o Religiosos del Convento de
Nuestra Señora de la Merced, de la ciudad
y Obispio de Baracaldo, y D. N. José Maria
de Lecaniza, Prior de ella, de la tierra de
que comprehende

